



Proceso VERBAL DE DECLARACION DE PERTENENCIA
Radicado **6838520420012021 - 00035**
Demandante BRICEIDA MEDINA MEDINA
Demandado HEREDEROS DETERMINADOS DE SALVADOR ORTIZ CUEVAS
Apoderado Dte DRA. ANNY YOLANDA PARRA ARCINIEGAS

Al Despacho de la señora juez las presentes diligencias informando que JHON JAIRO ORTIZ BELTRAN a través de apoderado judicial contesto la demanda dentro del término legal. Para su conocimiento y demás fines.

Landázuri, 13 de diciembre de 2021.

LESTER FONTECHA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri, Trece de Diciembre de Dos Mil Veintiuno

Anéxese al expediente la contestación de la demanda presentada a través de apoderado judicial por JHON JAIRO ORTIZ BELTRAN, dentro del término legal. Así mismo, se incorpora el memorial presentado por la doctora KAREN DAYAN PINZON LEON, dando cumplimiento al requerimiento efectuado por este despacho mediante auto de fecha de 4 de noviembre de 2021.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 14 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

Secretaria